



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del **V Congreso Nacional del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA)**, bajo el lema “**Innovación y Políticas de Estado**”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2026 en el Iguazú Grand Hotel, situado en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, con la participación institucional del Instituto de Previsión Social (IPS) de Misiones

**Oscar A. Herrera Ahuad**  
**Diputado Nacional**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la realización del V Congreso Nacional del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), que tendrá lugar los días 28 y 29 de octubre de 2026 en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, bajo el lema “Innovación y Políticas de Estado”.

Este encuentro constituye un ámbito de relevancia institucional para el intercambio de experiencias, conocimientos y propuestas entre los organismos que integran el sistema de obras sociales provinciales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la atención sanitaria y al desarrollo de políticas públicas que respondan a las necesidades de sus afiliados.

La innovación y la formulación de políticas de Estado en materia de salud resultan fundamentales para afrontar los desafíos del sector, promover una administración eficiente de los recursos y favorecer la sostenibilidad de los sistemas de cobertura sanitaria, procurando una atención de calidad y una mejor calidad de vida para la población beneficiaria.

En este marco, COSSPRA representa un espacio de articulación entre las obras sociales provinciales de la República Argentina, promoviendo el diálogo, la cooperación y la construcción de iniciativas comunes frente a las problemáticas y los desafíos que presenta la atención de la salud.

La realización de este Congreso en la provincia de Misiones reviste especial relevancia, al propiciar un espacio federal de encuentro y reflexión en torno a las políticas sanitarias y al papel de las instituciones provinciales en la protección social de sus beneficiarios.

Asimismo, corresponde destacar la referencia institucional al Instituto de Previsión Social (IPS) de Misiones, organismo provincial vinculado a la protección social de sus afiliados, cuya labor se inscribe en la importancia de garantizar prestaciones y servicios que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Bajo el lema “**Innovación y Políticas de Estado**”, el Congreso propone abordar la necesidad de impulsar acciones concretas, sostenibles y coordinadas que



permitan mejorar las prestaciones, fortalecer la gestión institucional y responder de manera eficaz a las demandas actuales y futuras del sistema sanitario.

La promoción de estos espacios de intercambio contribuye a consolidar una perspectiva federal de la salud y la seguridad social, favoreciendo la cooperación entre jurisdicciones y el desarrollo de políticas públicas centradas en las personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución

**Oscar A. Herrera Ahuad**  
**Diputado Nacional**